



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE SALUD

Parral, 8 de Febrero de 2010

DECRETO EXENTO

N° 565

VISTOS:

- 1) Bases Adm., Esp. Téc., Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Contratación de Licencia de uso temporal Prog. de Adquisiciones", aprobados a través de Decreto N°113, de fecha 12-01-2010
- 2) El Of. N° 6, de fecha 05.2.10, de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación
- 3) La ley 19886 de Bases sobre Contrat. Adm. de Sum. Y Prestac. de Servicios
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que la Empresa CAS-CHILE S.A. fue el único oferente que se presentó a la Licitación y que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

DECRETO:

1° ADJUDIQUESE, la Contratación de Licencia de uso temporal Prog. de Adquisiciones a la empresa CAS-CHILE SA., RUT 96.525.030-1, por la suma de \$104.299 mensuales-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
ALCALDE DE PARRAL(S)



DORIS DURAN BUSTAMANTE  
ASESOR JURIDICO

ARC/JCS/DDB/scm

DISTRIBUCION:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Chilecompras